

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3430 NEG. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION NEGOCIADO SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	B/C 20 8.039,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA					
MERITOS NO PREFERENTES					
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO IMPLANTADO ACTUALMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (FOXRT).				:	3.00 Puntos
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN DESPACHOS DE ALTA DIRECCIÓN.				:	2.00 Puntos
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, CÓDIGOS DE INVERSIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO EN GRANDES INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.				:	2.00 Puntos
ELABORACIÓN Y CONTROL DEL ADECUADO DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.				:	1.00 Puntos

(03/9.838/06)

Consejería de Educación

1428 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el procedimiento para la selección de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares, convocado por Resolución de 26 de enero de 2006 y corrección de 15 de febrero, así como las puntuaciones de la fase A del citado procedimiento.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 26 de enero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 7 de febrero), por la que se convoca procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección de directores, con las variaciones a que han dado lugar la subsanación de los defectos que las mismas contenían y las reclamaciones estimadas.

Dichas listas serán expuestas a partir del día 25 de abril de 2006, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y en la página de Internet de la Consejería de Educación, http://www.madrid.org/edu_rhh

Segundo

Elevar a definitivas las listas de los candidatos admitidos, ordenados por los centros que han solicitado, con la puntuación obtenida en la fase A, de acuerdo con el baremo de méritos que aparece en el Anexo III de la Resolución de convocatoria, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales, declarando desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Estas listas serán expuestas en la misma fecha, en los lugares citados en el apartado anterior.

Tercero

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de abril de 2006.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/9.940/06)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior

1429 *ORDEN de 22 de marzo de 2006, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, por la que se nombran notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 17 de enero de 2006 (“Boletín Oficial del Estado” del día 24) la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 1 de 2006 de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los Notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía, correspondiendo en el seno de la Administración Autónoma la tramitación del expediente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Política Interior, al amparo de lo previsto por el artículo 10.1.e) del Decreto 113/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto).

El nombramiento, mediante Orden, compete a este Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, aprobada por Decreto de la Presidenta 61/2003, de 21 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 22), y ello en relación con el Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 25), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los Notarios y de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero

Nombrar a los Notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

Para la Notaría de Madrid (por jubilación del señor García-Ramos Iturralde), a don José Luis Ruiz Abad, Notario de Madrid-Villaverde-1ª.